

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA número 024/ 2018

Dña. Mª JESUS ALONSO LAZARENO, en mi condición de Presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos – Titulcia para la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, con base en las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la L.R.B.R.L., y demás legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO

Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia, que habrá de celebrarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ciempozuelos, el próximo día 27 de febrero de 2018, A LAS 14:00 HORAS, en primera convocatoria y una hora después, en segunda, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PARTE RESOLUTORIA

PRIMERO: Aprobación, si procede, la Cuenta General de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la Cuenta General de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia correspondiente al ejercicio 2016.

TERCERO: Dar cuenta del Informe del Secretario, relativo a la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la disolución de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia.

CUARTO: Aprobación, si procede, de la ratificación de las medidas provisionales adoptadas en relación a los bienes afectos en la Resolución nº 015/2018, en aras de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos, en los municipios de Ciempozuelos y Titulcia.

QUINTO: Aprobación, si procede, del acuerdo para dejar sin efecto la medida cautelar acordada en sesión de la Junta General de 24 de octubre de 2016, en relación a la suspensión de la ejecutividad del Acuerdo Transaccional.

SEXTO: Aprobación, si procede, del Acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de oficio de varios actos administrativos, en relación con el Contrato de concesión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos.

SEPTIMO: Dar cuenta de que el Ayuntamiento de Titulcia no ha atendido el requerimiento del artículo 44 de la Ley 29/1998, efectuado por la Junta General en sesión de 19/12/2017, en relación a la separación unilateral adoptada por el Ayuntamiento de Titulcia en la sesión de 23/02/2017.

OCTAVO: Dar cuenta de la interposición por parte del Ayuntamiento de Titulcia de recurso de reposición contra la resolución nº 186/17 de la Presidencia, sobre reconocimiento de derechos y su posterior renuncia, por Resolución nº 17 de fecha de 8 de febrero de 2018.

NOVENO: Informar sobre los pleitos de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia.

DÉCIMO: Dar cuenta de los informes del Secretario de fecha de 2 de febrero de 2018.

Ciempozuelos, 21 de febrero de 2018

**MANCOMUNIDAD
INTERMUNICIPAL
CIEMPOZUELOS - TITULCIA**

La Presidenta de la Mancomunidad

Fdo. Dña. M^a Jesús Alonso Lazareno

Visto, El Secretario

Fdo. D. Inigo Roldan Catalan